

INFORME DE COMISARIO

Señores.
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
FIBRATINT S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, pongo a su consideración el informe de Comisario correspondiente al cierre del período contable 2.012 bajo el orden que determina la Resolución N.º 92.1.4.3.0014 del señor Superintendente de Compañías.

1.- La Administración se ha ceñido a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General.

2.- Se puso a la orden de la Contabilidad, Balances, Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y sus documentos de Aportes, así como se me prestó la colaboración necesaria.

3.- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan de acuerdo a la ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros que están bajo su responsabilidad, manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.

4.- En mi trabajo he observado las disposiciones del Art. 279 de la ley de Compañías en todo lo que fueron aplicables.

5.- Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno determina que son adecuados.

6.- Las cifras que se leen en los estados financieros son reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad. En la valoración de las partidas del Balance, se han observado las disposiciones del artículo 294 de la Ley de Compañías en todo lo que resultan.

7.- La Contabilidad se lleva por computación utilizando el sistema de partida doble, por lo que se ha observado los principios de general aceptación utilizados.

8.- En la Contabilidad se han registrado los ajustes monetarios sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

9.- Es importante aclarar que de acuerdo a las disposiciones decretadas, la contabilidad así como sus transacciones se registran en dólares de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo este fin, se acataron acertadamente los diferentes ajustes dispuestos por las autoridades.

10.- La aplicación e implementación de las NIIF'S se han aplicado correctamente, como lo dispone la norma.

11.- Un análisis comparativo de las cifras presentadas, nos dan las indicaciones que se anexan.

En mi opinión la contabilidad, los Balances y Estatutos Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa.

Atentamente,



Sra. Silvia Larrea Mantilla.
Matrícula 02130

Abril, 2013.

ANEXO.

El análisis comparativo de las cifras presentadas refleja las siguientes razones financieras:

	<u>Dic. 2011</u>	<u>Dic. 2012</u>
Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente:	7,14	13,06
Rentabilidad: Utilidad / Capital:	0,71	(0,10)
Prueba Acida: Ac - Inv / PC	0,08	0,18

Atentamente,



Sra. Silvia Larrea Mantilla.
Matrícula 02130

Abril, 2013.